MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Periodo 2015/2020

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 22 de febrero del 2.018.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 23/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017, PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA PEDRO JUAN CABALLERO" DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:
Las cuatro ofertas presentadas en virtud al llamado con **ID Nº: 337.754** en carácter Plurianual. Contratación Directa **Nº20/2.017** para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA PEDRO JUAN CABALLERO"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº18/2.017**, recomienda para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA PEDRO JUAN CABALLERO"** la Adjudicación a la Empresa Unipersonal del Señor **"ARISTIDES GUSTAVO GONZALEZ" con Ruc Nº 3.695.745-3** por la suma de **Gs. 63.370.998.- (Sesenta y tres millones trescientos setenta mil novecientos noventa y ocho guaraníes.-)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución para la construcción de referencia .----------
Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------
Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.---------
Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado a Contratación Directa Nº20/2.017 para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA PEDRO JUAN CABALLERO"** a la empresa unipersonal del Señor **ARISTIDES GUSTAVO GONZALEZ con RUC Nº 3.695.745-3** por la suma de **Gs. 63.370.998 (Sesenta y tres millones trescientos setenta mil novecientos noventa y ocho guaraníes).** Según dictamen del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

.....

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

.....

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal